

**ACTA EXTENDIDA**  
**SANTIAGO, HOTEL DIEGO DE ALMAGRO, SALÓN MONTERO, 28/10/2025, COMITÉ DE MANEJO**  
**DE LA PESQUERÍA DE JUREL REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA A LOS LAGOS**  
**(Carácter ordinaria)**

En modalidad presencial, en el salón Montero del Hotel Diego de Almagro, en la ciudad de Santiago el día 28 de octubre del 2025, entre las 10:00 - 16:30 horas, se realizó la sesión ordinaria N° 6/2025 del Comité de Manejo de la Pesquería de Jurel, Regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos. La reunión fue presidida por el Srta. Nicole Mermoud presidenta del Comité de Manejo. El registro de asistencia se adjunta a la presente.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ Tomó nota, Blanca Alzamora, los aspectos logísticos estuvieron a cargo de la consultora CESSO.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA

- Se adjunta como anexo el registro de asistencia de los integrantes del Comité de Manejo de la Pesquería del Jurel.

Institución	Cargo	Representa	Nombre	Firma
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Nicole Mermoud	Pp
		Suplente	Mauro Urbina	A
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Pablo Ortiz	J
		Suplente	Francisco Fernández	Pp
Sector pesquero artesanal	Representantes Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta.	Titular	Valentina Anais Guarache Lara	A
		Suplente	José Luis Martínez Venegas	A
Sector pesquero artesanal	Representantes Región de Atacama	Titular	Miguel Alfonso Ávalos Medina	A

Institución	Cargo	Representa	Nombre	Firma
		Suplente	Giulliano Michel Reynuaba Salas	Pp
Sector pesquero artesanal	Representantes Región de Coquimbo	Titular	Manuel Jesús Zambra Pessini	Pp
		Suplente	Jorge Christian Peña Molina	Pp
Sector pesquero artesanal	Representantes Región de Atacama a Coquimbo	Titular	Vacante	
		Suplente	Vacante	
Sector pesquero artesanal	Representante regiones Ñuble - Biobío	Titular	Sra. Giovanni Poblete N	A
		Suplente	Rosendo Arroyo R.	Pp
Sector pesquero artesanal	Representantes Regiones de Valparaíso a La Araucanía.	Titular	Waldo Esteban Fuentes Villacura	A
		Suplente	Pedro Florindo Marín Chacón	Pp
Sector pesquero artesanal	Representantes Regiones de Los Ríos a Los Lagos.	Titular	Flora Nancy Larraín Astete	Pp
		Suplente		
Sector pesquero industrial	Arica-Parinacota	Titular	Miguel Escobar	J
		Suplente	Jorge Oliva L.	

Institución	Cargo	Representa	Nombre	Firma
				Pp
Sector pesquero industrial	Valparaíso-Araucanía	Titular	Andrés Couve R.	Pp
		Suplente	Patricia Cepeda G.	Pp
Sector pesquero industrial	Los Ríos-Los Lagos	Titular	Andrés Daroch C.	A
		Suplente	Lilian Martínez de la F.	A
Sector pesquero industrial	Planta de Proceso	Titular	Mario Tapia E.	Pp
		Suplente	Vanessa Espinoza V.	J

Pp = Presente presencial

Pv = Presente virtual

A = Ausente

J = Justifica

(\*) = Se retira antes del término de la sesión

#### Invitados

Nombre	Institución/sector	Firma
Luciano Espinoza	SUBPESCA	Pp

#### Apoyo funcionamiento Comité de Manejo

Nombre	Consultora	Firma
Patricio Troncoso	CESSO	Pp
Carlos Tapia Jopia	CESSO	Pp
	CESSO	Pp

Nombre	Consultora	Firma
Blanca Alzamora Batalla		

#### Quórum

- El día 28 de octubre, la sesión contó con 10 de los 12 cargos representados, lo que constituye un 83 % de asistencia.

### 3. AGENDA

Horario	Tema
10:00 - 10:10	Palabras de bienvenida y presentación de la agenda.
10:10 - 10:20	Aprobación del Acta Extendida de la sesión anterior.
10:20 - 10:25	Presentación de la dinámica de trabajo para la revisión y actualización del Plan de Manejo.
10:25 - 11:45	Trabajo revisión y actualización del Plan de Manejo.
11:45 - 12:00	<b>Coffee Break.</b>
12:00 - 13:00	Continuación del trabajo de revisión y actualización del Plan de Manejo.
13:00 - 14:00	<b>Almuerzo.</b>
14:00 - 15:00	Continuación del trabajo de revisión y actualización del Plan de Manejo.
15:00 - 15:45	Puntos Varios.
15:45 - 16:00	Revisión de Acta Sintética de la sesión ordinaria.

#### 3.1 Palabras de bienvenida

- Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo a las 10:00 horas del 28 de octubre, con palabras de bienvenida por parte de la presidenta del Comité de Manejo Srta. Nicole Mermoud a los miembros del CM.



### 3.2 Aprobación agenda sesión 6/2025

- Se presenta la agenda de trabajo correspondiente a la Sesión N° 6/2025 del Comité de Manejo del Jurel, la cual contempla la aprobación del acta extendida anterior, la presentación de la dinámica de trabajo y el desarrollo del proceso de revisión y actualización del Plan de Manejo.
- La agenda es revisada y aprobada por los miembros del Comité, sin modificaciones, procediéndose a su ejecución conforme al orden establecido.

## 4. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

La Sesión Ordinaria N° 6/2025 del Comité de Manejo de la Pesquería del Jurel se llevó a cabo el 28 de octubre de 2025 en Santiago, con el objetivo de avanzar en la revisión y actualización del Plan de Manejo. La jornada, conducida por la presidencia del Comité con apoyo técnico de SUBPESCA y CESSO, se centró en fortalecer la coherencia técnica, la representatividad sectorial y la incorporación de nuevos enfoques de sostenibilidad. Durante la sesión se realizó una revisión participativa de los ámbitos ecológico, económico, social y de gobernanza, identificando y priorizando las principales problemáticas de la pesquería para orientar las acciones estratégicas del Plan de Manejo actualizado. El trabajo se desarrolló de forma colaborativa, registrándose observaciones y propuestas que serán integradas en la versión revisada del documento.

A continuación, se inicia la revisión y discusión, en base a levantamientos de temáticas que se han realizado en sesiones previas del Comité de Manejo, sobre la identificación de los temas a considerar en la revisión y actualización del Plan de Manejo de la Pesquería del Jurel, con el propósito de orientar de manera participativa la definición de los principales ámbitos, problemáticas y prioridades que guiarán su actualización.

### **Propuesta del Propósito:**

Durante la revisión del propósito general del Plan de Manejo, se presentó la propuesta de nuevo propósito trabajada anteriormente, cuya redacción es: "Mantener la pesquería de jurel sustentable, en sus dimensiones biológica, económica, social y ecológica, mediante un enfoque precautorio, ecosistémico y con un rol activo en la gestión internacional del recurso".

A esta propuesta se determinó excluir el ámbito ecológico, que además se debe precisar su alcance, porque está incluido en el enfoque ecosistémico, y se propuso incluir explícitamente la distribución del recurso, quedando la redacción de nuevo propósito - por consenso - de la siguiente forma:

"Mantener la pesquería de jurel sustentable, en sus dimensiones biológica, económica y social, mediante un enfoque precautorio, ecosistémico y con un rol activo en la gestión internacional del recurso, en toda el área de su distribución en el Pacífico Suroriental".

Por su parte, un representante del sector pesquero artesanal plantea la necesidad de dejar establecido en el acta como antecedente que los actores de este sector son quienes históricamente han asumido mayores esfuerzos y sacrificios para la conservación del recurso, destacando el valor de su compromiso en el manejo responsable de la pesquería.

Los miembros coinciden en que la condición actual del recurso, evaluada como saludable, representa una oportunidad para fortalecer el enfoque de sustentabilidad y la cooperación entre los distintos sectores en el marco del Plan de Manejo.

#### **Temática identificada:**

##### **1. Diferencias operativas entre zonas**

Durante la revisión, se destaca la existencia de diferencias operativas relevantes entre la zona norte y la zona centro-sur de la pesquería, particularmente en lo referido a las flotas, el equipamiento y las estrategias de pesca utilizadas.

Se señala que estas particularidades constituyen una condición propia de la pesquería del jurel y deben ser consideradas en el proceso de actualización del Plan de Manejo, junto con otras medidas que permitan asegurar su adecuada aplicabilidad y equidad entre las distintas zonas.

##### **2. Ausencia de un programa de descarte en la zona norte:**

Durante la revisión, los miembros del Comité identifican la necesidad de avanzar en la implementación de un plan específico de mitigación del descarte y la captura incidental en la zona norte de la pesquería, reconociendo que este aspecto resulta crítico para fortalecer la trazabilidad y el cumplimiento de los estándares de manejo sustentable.

Se menciona que, si bien el proceso se encuentra enmarcado en la Ley de Descarte, aún no se ha desarrollado un programa operativo que permita abordar la situación particular de la zona norte. En este sentido, se plantea la posibilidad de elaborar un plan de acción orientado a la reducción del descarte y de la pesca incidental, proyectando su incorporación en el Plan de Manejo actualizado con horizonte al año 2028. Al respecto se indica que el programa de investigación del descarte está en curso, el cual considera dos años de investigación, luego de lo cual se elabora el Plan de Reducción del Descarte y de la Captura de Pesca Incidental (PRD&CPI). En este sentido, se plantea que el CM debiera tener un rol relevante en la elaboración de este plan de reducción.

Asimismo, se observa la falta de instrumentos de apoyo para incentivar el consumo humano e incentivos que promuevan la participación activa del sector artesanal en la reducción del descarte y la mejora de las prácticas de manejo a bordo, destacándose la importancia de desarrollar mecanismos que faciliten su implementación en terreno.

Como acuerdo preliminar, el Comité coincide en la relevancia de incorporar en el proceso de actualización del Plan de Manejo lo referido al descarte y la pesca incidental para la zona norte, alineado con la normativa vigente y con los compromisos de sustentabilidad de la pesquería.

##### **3. Diversidad de destinos del jurel**



Se señala que el jurel presenta dos principales destinos productivos: consumo humano directo y consumo humano indirecto (reducción), los cuales implican cadenas de valor y productivas distintas. Esta diferenciación no está plenamente reflejada en el Plan de Manejo vigente, lo que limita un tratamiento equilibrado de ambas realidades.

Durante la discusión, se aclara que el traspaso entre destinos ha respondido a situaciones puntuales, más que a una política establecida. En este contexto, se plantea que en la actualización del Plan de Manejo se debiera propender al fortalecimiento del consumo humano, mejorando las condiciones que favorezcan su desarrollo y sostenibilidad.

Como acuerdo preliminar, el Comité considera pertinente incorporar en el proceso de actualización del Plan de Manejo una distinción explícita entre los destinos productivos del jurel, con especial énfasis en el fomento del consumo humano directo y en la generación de valor agregado.

#### **4. Factores ambientales, ENSO y cambio climático**

Durante la revisión, se plantea la necesidad de incorporar en el Plan de Manejo variables ambientales relevantes, como los eventos asociados al fenómeno ENSO (El Niño) y los escenarios de cambio climático, dado que influyen directamente en la distribución, abundancia y disponibilidad del recurso jurel.

Desde la dirección del Comité se señala que este tema se vincula con la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de la Pesca y la Acuicultura, y que debe ser incorporado en la actualización del Plan de Manejo. Se precisa que su aplicación debe considerar dos niveles complementarios: por una parte, el trabajo del Comité Científico de la OROP-PS, y por otra, el fortalecimiento de las capacidades del propio Comité de Manejo para disponer de información y herramientas que permitan integrar estas variables en los modelos de evaluación y manejo.

El sector pesquero artesanal destaca que las variaciones ambientales afectan directamente las operaciones y la disponibilidad del recurso, mientras que el sector pesquero industrial plantea la existencia de catastros sobre los efectos del cambio climático que pueden servir como insumo técnico, asimismo la pesca artesanal propone evaluar algunas medidas administrativas —como la ampliación de zonas de pesca— junto con ajustes normativos que respondan a los cambios observados en la dinámica del recurso.

Como acuerdo preliminar, el Comité coincide en la importancia de incorporar los factores ambientales y de cambio climático como elemento transversal del nuevo Plan de Manejo, promoviendo estrategias de adaptación y fortalecimiento institucional que permitan anticipar y mitigar sus efectos sobre la pesquería.

#### **5. Cruceros hidroacústicos:**

Durante la sesión se genera una discusión abierta respecto de la importancia de mantener los cruceros hidroacústicos en las zonas norte y centro-sur de manera anual y continua, con el fin de mejorar la calidad de las evaluaciones de stock y fortalecer la posición científica de Chile en los foros internacionales de manejo pesquero.

Desde el sector pesquero industrial se señala que, aun cuando en determinados períodos no se han realizado los cruceros, las evaluaciones mantienen validez y pueden proyectarse con base en información complementaria. Sin embargo, se enfatiza la conveniencia de planificar estos estudios con regularidad para garantizar la continuidad de las series de datos y la comparabilidad de resultados entre años.

Desde la dirección del Comité se indica que los cruceros constituyen un componente esencial dentro de la estrategia de manejo y que su proyección debe integrarse formalmente al Plan, en concordancia con los programas FIPA y las iniciativas del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), orientadas a reconocer y actualizar los diseños de muestreo, así como a retomar el uso de modelos estadísticos robustos para la estimación de biomasa.

Algunos representantes del sector industrial plantean que la planificación de cruceros debería considerar una periodicidad anual o, alternativamente, un esquema de alternancia que asegure cobertura representativa de las distintas zonas. Desde el norte, se menciona que los últimos cruceros tuvieron una extensión temporal que dificultó su impacto operativo, por lo que se sugiere definir un área única o prioritaria para su desarrollo, junto con revisar la delimitación de las actuales áreas de pesca.

Finalmente, se coincide en que la continuidad de los cruceros hidroacústicos constituye una herramienta clave para la gestión sustentable del recurso y que este aspecto deberá ser abordado de manera explícita en la actualización del Plan de Manejo, asegurando su planificación, cobertura y financiamiento permanente.

Como acuerdo preliminar, el Comité considera prioritario incorporar en el nuevo Plan de Manejo la planificación anual de cruceros hidroacústicos, así como la evaluación de esquemas alternativos que garanticen la generación continua de información científica para la toma de decisiones.

## **6. Perforaciones en Áreas de Reserva para la Pesca Artesanal (ARPA)**

En la sesión se menciona el interés de algunos participantes en revisar la figura de las denominadas “perforaciones” en Áreas de Reserva para la Pesca Artesanal (ARPA). No obstante, se aclara que este tema no aplica directamente al ámbito del Plan de Manejo de la Pesquería del Jurel.

En consecuencia, se acuerda que este tema no será considerado en el proceso de actualización del Plan de Manejo.

## **7. Diferencias en la talla del jurel**



Durante la revisión, se señala la existencia de una variabilidad geográfica en la talla media del jurel observada entre las distintas zonas de la pesquería, situación que actualmente no se encuentra reflejada en las medidas de administración vigentes.

Se indica que, de acuerdo con los antecedentes disponibles, la talla media de desove es inferior a la talla mínima legal establecida (22,7 cm), lo que plantea la necesidad de revisar este parámetro a la luz de la información biológica más reciente y de su posible efecto en la sostenibilidad del recurso.

El Comité coincide en que esta información constituye un insumo relevante para la evaluación científica y que deberá ser considerada en el marco de las futuras revisiones de medidas de manejo y control biológico del jurel.

Se propone evaluar la pertinencia de proponer la revisión de la talla mínima legal del recurso en la actualización del Plan de Manejo, conforme a los antecedentes técnicos y científicos que disponga el Comité Científico.

#### **8. Fortalecimiento de la cadena productiva:**

En este punto se plantea la necesidad de impulsar la eficiencia de los procesos productivos y la diversificación de productos derivados del jurel, con el objetivo de fortalecer la competitividad del sector a nivel nacional e internacional.

Durante la discusión, se destaca la importancia de avanzar hacia un enfoque integral que abarque las distintas etapas de la cadena de valor, desde la extracción hasta la comercialización, incorporando innovación tecnológica, agregación de valor y mejores prácticas de sustentabilidad.

Se propone además definir mecanismos de apoyo público que permitan fortalecer las actividades productivas, especialmente aquellas orientadas al consumo humano directo, a la modernización de plantas de proceso y al desarrollo de nuevos mercados.

El Comité coincide en promover acciones que fortalezcan la cadena productiva del jurel, integrando al Plan de Manejo acciones de articulación público-privada que incentiven la diversificación, eficiencia e innovación, junto con el diseño de instrumentos de apoyo público que respalden su implementación.

#### **9. Zona Económica Exclusiva y gobernanza internacional**

En este punto se releva el rol de Chile en la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS) y la importancia de mantener una participación en los espacios de gobernanza internacional vinculados a la pesquería del jurel.

Desde el sector pesquero industrial se plantea que más que resguardar la autonomía de la gestión nacional, el énfasis debiera estar en renovar y fortalecer los marcos normativos que regulan la administración de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), considerando lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, particularmente en su artículo 20. Asimismo, se sugiere promover la colaboración con Estados que operan fuera de la ZEE, bajo los principios de la Comisión de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, con el fin de potenciar la economía y la cooperación regional.

En la discusión se recuerda que, conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), el Estado ribereño posee los derechos soberanos para la administración de los recursos vivos dentro de su ZEE. No obstante, se aclara que esta materia no constituye un aspecto a abordar directamente en el Plan de Manejo, sino que debe tratarse en el marco de la política exterior y los mecanismos de gobernanza internacional correspondientes.

Finalmente, se destaca la relevancia de mantener informados y capacitados a los miembros del Comité sobre los procesos y acuerdos internacionales que puedan incidir en la gestión del recurso jurel y en la representación de Chile ante la OROP-PS.

Se sugiere mantener seguimiento informativo y capacitación permanente respecto de las instancias internacionales relacionadas con la gestión del jurel, a fin de fortalecer la articulación entre el ámbito nacional y la gobernanza regional.

#### **10. Modernización tecnológica de plantas de proceso**

En este punto se plantea la necesidad de fortalecer la modernización tecnológica de las plantas de proceso de jurel, con el propósito de cumplir con los estándares internacionales de trazabilidad, inocuidad y eficiencia productiva.

Durante la discusión, representantes del sector pesquero industrial señalan que este proceso forma parte de un esfuerzo de mejora continua que también tiene un componente ambiental, orientado a optimizar el uso de recursos y reducir impactos asociados a las operaciones industriales. Asimismo, se enfatiza que las plantas requieren una actualización permanente de sus sistemas, equipos y procedimientos para mantener la competitividad y asegurar el cumplimiento de las exigencias técnicas y sanitarias de los mercados internacionales.

Se considera pertinente incorporar en el Plan de Manejo una referencia al fortalecimiento de la modernización tecnológica como parte de las estrategias de sostenibilidad y eficiencia del sector industrial, incorporando acciones de articulación que promuevan el uso de tecnologías limpias y el cumplimiento de estándares internacionales.

#### **11. Revisión del Régimen Artesanal de Extracción (RAE)**

Durante la sesión se menciona la posibilidad de revisar el Régimen Artesanal de Extracción (RAE), considerando criterios de sostenibilidad del recurso y la interacción entre las flotas artesanal e industrial.

No obstante, se aclara que este tema no forma parte del ámbito de aplicación del Plan de Manejo del Jurel, por corresponder a un instrumento normativo independiente que regula los derechos y asignaciones de captura del sector artesanal.

En consecuencia, se deja constancia de la observación como antecedente de la discusión, sin incorporarla al proceso de actualización del Plan de Manejo.

#### **12. Criterios de distribución de cuota**



Se propone fortalecer la transparencia y claridad en los criterios de distribución de la cuota de jurel, asegurando su aplicación equitativa y coherente con la normativa vigente. El Comité propone incorporar en el Plan de Manejo una referencia a la transparencia del proceso y a la comunicación oportuna de los fundamentos técnicos y normativos que lo sustentan.

### **13. Fauna acompañante**

Se plantea la necesidad de abordar la presencia de fauna acompañante en las operaciones de pesca de jurel, como sardina española, caballa y jibia, debido a sus implicancias ecológicas y económicas. El Comité propone incorporar esta temática en el Plan de Manejo, promoviendo estrategias de monitoreo y manejo que fortalezcan la trazabilidad y reduzcan los impactos asociados.

### **14. Certificación MSC**

El sector pesquero artesanal expresa interés en avanzar hacia la certificación MSC para la pesquería del jurel, como una forma de fortalecer las prácticas sostenibles y la trazabilidad del recurso. Esta certificación, reconocida internacionalmente, valida la gestión responsable y la mejora continua de las pesquerías.

El Comité considera que su implementación contribuiría a posicionar al jurel chileno en los mercados internacionales y propone incorporar en el Plan de Manejo el fomento de la certificación MSC u otros mecanismos equivalentes, como herramienta para fortalecer la sostenibilidad y la competitividad del sector. En esta materia se concluye que el desafío es mantener la certificación MSC del sector jurelero.

### **15. Áreas Marinas Protegidas y pesca artesanal**

Se plantea que la creación de Áreas Marinas Protegidas, incluidos los ECMPOs, ha generado incertidumbre en el sector artesanal respecto al acceso y operación en zonas históricas de pesca. El Comité destaca la necesidad de compatibilizar los objetivos de conservación con la continuidad de la actividad pesquera, promoviendo una mejor coordinación entre las autoridades ambientales y pesqueras.

Como acuerdo preliminar, se propone incorporar en el Plan de Manejo una referencia a la interacción entre las AMP y la pesquería del jurel, de tal forma que el Plan de Manejo sea una herramienta de gestión ante la creación de estas áreas.

### **16. Movilidad entre zonas**

Se sugiere la conveniencia de facilitar la movilidad de la flota entre zonas de pesca, considerando las variaciones en la distribución del recurso y las condiciones operativas de cada área. El Comité sugiere analizar mecanismos que permitan una gestión más flexible, manteniendo el control y la trazabilidad de las operaciones.



## 17. Impulso al consumo humano del jurel

Se propone priorizar y fortalecer el destino del jurel hacia el consumo humano directo, promoviendo políticas que fomenten el valor agregado, la modernización de procesos y el acceso a nuevos mercados. El Comité coincide en que esta orientación debe quedar reflejada en el proceso de actualización del Plan de Manejo como parte de las estrategias de sostenibilidad y desarrollo sectorial.

### Cierre del bloque de temáticas identificadas

Las temáticas analizadas reflejan la diversidad de factores que inciden en la pesquería del jurel, abarcando aspectos biológicos, ecológicos, económicos, sociales y de gobernanza. El trabajo realizado permitió identificar brechas, condiciones y oportunidades de mejora que orientarán la actualización del Plan de Manejo, priorizando la sostenibilidad del recurso, la equidad entre sectores y la eficiencia en la gestión pesquera. Los aportes y observaciones registrados durante la sesión serán considerados para su incorporación en la versión revisada del documento.

## 5. VARIOS

- **Representación del sector artesanal en el Comité de Manejo de Jurel:**

Durante la sesión, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura consulta al Comité de Manejo la posibilidad de ajustar la actual representación titular del sector artesanal correspondiente a las regiones de Los Ríos a Los Lagos, y de completar el cupo vacante del mismo sector para las regiones de Atacama y Coquimbo.

El propósito de esta propuesta es asegurar una adecuada representatividad territorial y fortalecer la participación del sector artesanal en las sesiones y procesos de actualización del Plan de Manejo.

Tras la deliberación, la propuesta es aprobada por consenso por los integrantes del Comité de Manejo del Jurel, quedando registrada en el acta como acuerdo adoptado.

- **Conformación de dupla mixta y enfoque de género:**

Durante la conversación, los integrantes del Comité destacan la importancia de avanzar hacia la conformación de una dupla mixta para la representación del sector artesanal, en concordancia con los principios de equidad de género y representatividad sectorial.

Se acuerda además dejar abierta la posibilidad de que puedan postular representantes vinculados a otras pesquerías, siempre que cumplan con los criterios establecidos en la normativa vigente.

La propuesta es aprobada por los integrantes del Comité de Manejo, quedando registrada en el acta como parte de los acuerdos adoptados en esta sesión.

- **Consulta sobre la Política Nacional del Jurel:**

Se consulta sobre el detalle de lo que contiene la Política Nacional del Jurel, que fue mencionada por el Ministro de Economía en la región del Biobío. Señalando los integrantes del Comité de Manejo que, si existe esta iniciativa, debiera ser conocida por el Comité de Manejo, de lo contrario se pone en cuestión el rol de este comité.

Al respecto, la SUBPESCA responde que no dispone de información oficial sobre esta iniciativa.

- **Consulta sobre la distribución regional de la cuota artesanal del Jurel en marco de la Ley de Fraccionamiento:**

Durante la discusión, se consulta sobre la distribución de la cuota artesanal de jurel en el marco de la Ley de Fraccionamiento. Al respecto, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura informa que, por el momento, no cuenta con autorización para entregar antecedentes ni información oficial sobre este proceso. No obstante, el resultado estará disponible este año.

- **Extensión del horario de las sesiones presenciales:**

Durante la sesión, los integrantes del Comité analizan la dinámica y duración de las reuniones presenciales, considerando la necesidad de contar con más tiempo para el desarrollo de los temas técnicos y de discusión.

Tras la deliberación, se acuerda por consenso extender el horario de las sesiones presenciales, las cuales iniciarán a las 09:30 horas y culminarán a las 17:30 horas, con el propósito de optimizar el trabajo y asegurar un tratamiento adecuado de los puntos de la agenda.

Al respecto, se plantea que los temas varios sean puestos al inicio de cada sesión, con tiempo acotado, y con el compromiso de respetar los tiempos asignados.

#### **Cierre de la sección Temas Varios**

Los temas abordados reflejan el interés de los miembros del Comité en fortalecer la gestión interna, la representatividad sectorial y la coordinación institucional, así como en avanzar de manera planificada en los procesos asociados a la pesquería del jurel. Las observaciones y acuerdos registrados en esta sección serán considerados en la programación de trabajo y en las próximas sesiones del Comité de Manejo.

#### **6. ACUERDOS**

1. Se aprueba el acta extendida de la Sesión N° 5/2025, incorporando una nota que precise la inclusión de las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, la cual será actualizada en la lista de asistentes.
2. Se aprueba mantener el propósito trabajado en sesiones anteriores, con algunos ajustes quedando de la siguiente forma, "Mantener la pesquería de jurel sustentable, en sus dimensiones biológica, económica y social, mediante un enfoque precautorio, ecosistémico y con un rol activo en la gestión internacional del recurso, en toda el área de su distribución en el Pacífico Suroriental"

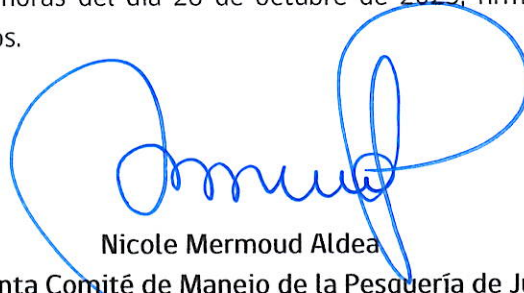


3. Se aprueba el acta sintética de la reunión del Comité de Manejo de la pesquería de Jurel, en las regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos sesión N°6/2025

**Varios:**

- SUBPESCA consulta al Comité de Manejo respecto de la posibilidad de ajustar la actual representación titular, de la dupla del sector artesanal de las regiones de los Ríos a los Lagos y completar el cupo vacante del sector artesanal de las regiones Atacama - Coquimbo con el propósito de completar adecuadamente el cupo disponible y fortalecer la participación en el Comité. Lo anterior, fue aprobado por consenso por los integrantes del Comité de Manejo.
- Durante la conversación, se destacó la importancia de avanzar hacia la conformación de una dupla mixta, en línea con los principios de equidad de género y representatividad sectorial, dejando abierta la opción de que puedan postular representantes vinculados a otras pesquerías, conforme a la normativa vigente. Lo cual fue aprobado por los integrantes del Comité de Manejo.
- En relación con la consulta de la política nacional del jurel comentada por el ministro de Economía en la región del Biobío, la SUBPESCA señaló que no existe información al respecto.
- En cuanto a la consulta sobre la distribución de la cuota de jurel en el marco de la ley de fraccionamiento la SUBPESCA respondió que no existe autorización para entregar información sobre este tema.
- Se acuerda por consenso extender el horario de las sesiones presenciales iniciando desde las 09:30 y culminando a las 17:30

La sesión finaliza a las 16:30 horas del día 28 de octubre de 2025, firma el acta el presidente en representación de sus miembros.




**Nicole Mermoud Aldea**  
**Presidenta Comité de Manejo de la Pesquería de Jurel,**  
**Regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos**



7. ANEXOS





7.1 Registro de la asistencia a la sesión





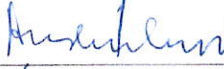




Comité de Manejo de la Pesquería de Jurel  
 <Cobertura regiones Arica y Parinacota – Los Lagos  
 6ª Sesión>  
 Fecha: 28/10/2025  
 Reunión presencial

REGISTRO ASISTENCIA  
 SEXTA SESIÓN ANUAL 28 DE OCTUBRE DE 2025  
 COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE JUREL A Y P-LOS LAGOS  
 (Carácter ordinaria o extraordinaria)

**ASISTENCIA**


Institución	Cargo	Representante	Nombre	Firma
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Nicole Mermoud	
		Suplente	Mauro Urbina	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura		Titular	Pablo Ortiz	
		Suplente	Francisco Fernández	
Sector pesquero artesanal	Representantes Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta.	Titular	Valentina Anaís Guarache Lara	
		Suplente	José Luis Martínez Venegas	
Sector pesquero artesanal	Representantes Región de Atacama	Titular	Miguel Alfonso Avalos Medina	
		Suplente	Giulliano Michel Reynuaba Salas	
Sector pesquero artesanal	Representantes Región de Coquimbo	Titular	Manuel Jesús Zambra Pessini	
		Suplente	Jorge Christian Peña Molina	
Sector pesquero artesanal	Representantes Región de Coquimbo	Titular	Manuel Jesús Zambra Pessini	
		Suplente	Jorge Christian Peña Molina	
Sector pesquero artesanal	Representantes Región de	Titular	Vacante	

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Firma
	Atacama a Coquimbo	Suplente	Vacante	
Sector pesquero artesanal	Representante regiones Ñuble - Biobío	Titular	Sra. Giovanni Poblete N	
		Suplente	Rosendo Arroyo R.	
Sector pesquero artesanal	Representantes Regiones de Valparaíso a La Araucanía.	Titular	Waldo Esteban Fuentes Villacura	
		Suplente	Pedro Florindo Marín Chacón	
Sector pesquero artesanal	Representantes Regiones de Los Ríos a Los Lagos.	Titular		
		Suplente	Flora Nancy Larrain Astete	
Sector pesquero industrial	Arica-Parinacota <i>Antofagasta</i>	Titular	Miguel Escobar	
		Suplente	Jorge Oliva L.	
Sector pesquero industrial	Valparaíso-Araucanía	Titular	Andrés Couve R.	
		Suplente	Patricia Cepeda G.	
Sector pesquero industrial	Los Ríos-Los Lagos	Titular	Andrés Daroch C.	
		Suplente	Lilian Martínez de la F.	
Sector pesquero industrial	Planta de Proceso	Titular	Mario Tapia E.	
		Suplente	Vanessa Espinoza V.	


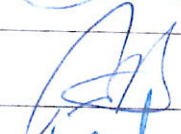
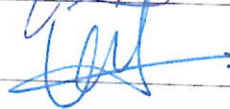
Comité de Manejo de la Pesquería de Jurel  
<Cobertura regiones Arica y Parinacota – Los Lagos  
6ª Sesión>  
Fecha: 28/10/2025  
Reunión presencial



**INVITADOS/AS SECTORIALES**

Nombre	Institución/sector	Firma
Luciano Espinoza	SUBPESCA	

**APOYO FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE MANEJO**

Nombre	Consultora	Firma
Patricio Troncoso	CESSO	
Carlos Tapia Jopia	CESSO	
Bianca Alzamora Batalla	CESSO	





Temática Identificada	Temática extendida	¿Es un problema o es una condición? o ¿una actividad u objetivo?	¿A qué ámbito pertenece?	Observaciones
1 Diferencias operativas entre zonas	Existen diferencias operativas relevantes entre la zona norte y centro-sur en cuanto a flotas, equipamiento y estrategias de pesca. Estas particularidades no están consideradas en el plan de manejo actual, lo que dificulta su aplicabilidad equitativa	Condición		Entendida como una característica propia de la pesquería, que debe ser tomada en cuenta al definir medidas u otras acciones en el PM
2 Ausencia de un programa de descarte en la zona norte	Se identifica la necesidad de contar con un plan de mitigación del descarte y captura incidental en la zona norte, aspecto crítico para la trazabilidad y cumplimiento de estándares de manejo sustentable		Biológica pesquera	Está incluido programa de investigación 2028 se deberá contar con PRD&CPI, deberá incorporarse en un plan de acción en la actualización del PM
3 Diversidad de destinos del jurel	El jurel tiene uso de consumo humano directo e indirecto, lo cual representa cadenas productivas distintas en tecnología y valor. Esta diversidad no está reflejada en el plan de manejo, dificultando un enfoque equilibrado		Económica	Pasar de CHL a CHD requiere cambios tecnológicos. Los destinos están fuertemente definidos por el mercado
4 Factores ambientales, ENSO y cambio climático	Se plantea la incorporación de variables ambientales como ENSO y escenarios de cambio climático, los cuales influyen directamente en la distribución y disponibilidad del recurso		Ecología ambiental	Incorporar en EEM, y mejorar capacidades en el CM. Debe expresarse en mayor flexibilidad normativa ante cambios derivados de cambios ambientales. Realizar un catastro de los efectos por el CC. Adaptación al CC
5 Cruceos hidroacústicos	Se destaca la importancia de mantener los cruceos hidroacústicos en las zonas norte y centro-sur de forma anual y continua, lo que mejora la calidad de la evaluación del stock y la posición científica de Chile a nivel internacional	Problema	Biológica pesquera	Incorporar un plan de cruceos en el PM
6 Perforaciones en Áreas de Reserva para la Pesca Artesanal	Existe interés en revisar la figura de "perforaciones" en áreas ARPA, sin que se haya definido aun si se busca su modificación, flexibilización o reforzamiento			No aplica
7 Diferencias en la talla del jurel	Se observa variabilidad geográfica en la talla media del recurso, lo que no se refleja actualmente en las medidas de administración			TMI está por sobre la talla mínima de desove, deberá visibilizarse este tema en el PM
8 Fortalecimiento de la cadena productiva	Se plantea impulsar la eficiencia de procesos y la diversificación de productos en torno al jurel, con miras a mejorar la competitividad nacional e internacional	Objetivo	Económica	
9 Zona Económica Exclusiva y gobernanza internacional	Se releva el rol de Chile en la OROP-PS y resguarda su autonomía en la gestión de la ZEE en concordancia con la CONVEMAR			Está en constante revisión, además de difundir y capacitar al respecto
10 Modernización tecnológica de plantas de proceso	Las plantas industriales requieren de permanente actualización tecnológica (mejora continua) para cumplir con estándares internacionales de trazabilidad, inocuidad y eficiencia	Objetivo	Económica	También se relaciona con la estabilidad regulatoria, que de mayor certidumbre al sector lesto excede al PM. Incluir en temática 8
11 Revisión del Régimen Artesanal de Extracción (RAE)	Se propone actualizar el RAE en función de la sostenibilidad del recurso y la interacción entre flotas artesanal e industrial			
12 Criterios de distribución de cuota	Se plantea la necesidad de mayor transparencia, equidad y claridad en la aplicación de la ley de fraccionamiento y distribución de cuotas entre regiones y flotas			
13 Fauna acompañante (i.e. sardina española, caballa, jibia y bonito)	La presencia de estas especies durante la pesca de jurel genera complicaciones operativas y económicas. Particularmente, p.ej. el bonito representa un problema al no ser procesable por algunas plantas			Ámbito ecológico. Económico, por altas multas.
14 Certificación MSC	El sector artesanal manifiesta interés en avanzar hacia certificaciones de sostenibilidad, aunque enfrenta barreras técnicas y financieras			Propender a que todo el sector jurenero avance y mantenga la certificación
15 Áreas Marinas Protegidas y pesca artesanal	Las AMP generan incertidumbre respecto al acceso a zonas de pesca, lo que requiere mecanismos de compatibilización que aun no existen claramente			
16 Movilidad entre zonas	Se plantea facilitar la movilidad de la flota artesanal entre regiones (zona contigua), especialmente cuando existan condiciones favorables de disponibilidad del recurso			
17 Impulso al consumo humano del jurel	Se propone priorizar y fortalecer el destino del jurel hacia consumo humano, destacando su valor nutricional y económico			Se deberá propender al CHD en el PM

7.2 Anexo sobre revisión de temáticas levantadas y revisadas en el CM par el proceso de actualización del PM

1. Diferencias operativas entre zonas	Existen diferencias operativas relevantes entre la zona norte y centro-sur en cuanto a flotas, equipamiento y estrategias de pesca. Estas particularidades no están consideradas en el plan de manejo actual, lo que dificulta su aplicabilidad equitativa.	Condición		Entendida como una característica propia de la pesquería, que debe ser tomada en cuenta al definir medidas u otras acciones en el PM
2. Ausencia de un programa de descarte en la zona norte	Se identifica la necesidad de contar con un plan de mitigación del descarte y captura incidental en la zona norte, aspecto crítico para la trazabilidad y cumplimiento de estándares de manejo sustentable.		Biológica pesquera	Está iniciado programa de investigación. 2028 se debiera contar con PRD&CPI, debiera incorporarse en un plan de acción en la actualización del PM
3. Diversidad de destinos del jurel	El jurel tiene uso de consumo humano directo e indirecto, lo cual representa cadenas productivas distintas en tecnología y valor. Esta diversidad no está reflejada en el plan de manejo, dificultando un enfoque equilibrado.		Económica	Pasar de CHI a CHD requiere cambios tecnológicos. Los destinos están fuertemente definidos por el mercado.



4. Factores ambientales, ENSO y cambio climático	Se plantea la incorporación de variables ambientales como ENSO y escenarios de cambio climático, los cuales influyen directamente en la distribución y disponibilidad del recurso.		Ecológica - ambiental	Incorporarlo en EEM, y mejorar capacidades en el CM Debiese expresarse en mayor flexibilidad normativa ante cambios derivados de cambios ambientales Realizar un catastro de los efectos por el CC Adaptación al CC
5. Cruceros hidroacústicos	Se destaca la importancia de mantener los cruceros hidroacústicos en las zonas norte y centro-sur de forma anual y continua, lo que mejora la calidad de la evaluación del stock y la posición científica de Chile a nivel internacional.	Problema	Biológica pesquera	Incorporar un plan de cruceros en el PM
6. Perforaciones en Áreas de Reserva para la Pesca Artesanal	Existe interés en revisar la figura de "perforaciones" en áreas ARPA, sin que se haya definido aún si se busca su modificación, flexibilización o reforzamiento.			No aplica
7. Diferencias en la talla del jurel	Se observa variabilidad geográfica en la talla media del recurso, lo que no se refleja actualmente en las medidas de administración.			TML está por sobre la talla mínima de desove, debiera visibilizarse

				este tema en el PM
8. Fortalecimiento de la cadena productiva	Se plantea impulsar la eficiencia de procesos y la diversificación de productos en torno al jurel, con miras a mejorar la competitividad nacional e internacional.	Objetivo	Económica	
9. Zona Económica Exclusiva y gobernanza internacional	Se releva el rol de Chile en la OROP-PS y resguarda su autonomía en la gestión de la ZEE en concordancia con la CONVEMAR.			Estar en constante revisión; además, de difundir y capacitar al respecto
10. Modernización tecnológica de plantas de proceso	Las plantas industriales requieren de permanente actualización tecnológica (mejora continua) para cumplir con estándares internacionales de trazabilidad, inocuidad y eficiencia.	Objetivo	Económica	También se relaciona con la estabilidad regulatoria, que de mayor certidumbre al sector (esto excede al PM). Incluida en temática 8
11. Revisión del Régimen Artesanal de Extracción (RAE)	Se propone actualizar el RAE en función de la sostenibilidad del recurso y la interacción entre flotas artesanal e industrial.			No aplica en el contexto del PM
12. Criterios de distribución de cuota	Se plantea la necesidad de mayor transparencia, equidad y claridad en la aplicación de la ley de fraccionamiento y distribución de cuotas entre regiones y flotas.			No aplica en el contexto del PM

13. Fauna acompañante (i.e. sardina española, caballa, jibia y bonito)	La presencia de estas especies durante la pesca de jurel genera complicaciones operativas y económicas. Particularmente, p.ej. el bonito representa un problema al no ser procesable por algunas plantas.			Ámbito ecológico Económico, por altas multas
14. Certificación MSC	El sector artesanal manifiesta interés en avanzar hacia certificaciones de sostenibilidad, aunque enfrenta barreras técnicas y financieras.			Propender a que todo el sector jurelero avance y mantenga la certificación
15. Áreas Marinas Protegidas y pesca artesanal	Las AMP generan incertidumbre respecto al acceso a zonas de pesca, lo que requiere mecanismos de compatibilización que aún no existen claramente.			No aplica en el contexto del PM; no obstante el PM debe constituir una herramienta de gestión ante la creación de estas áreas
16. Movilidad entre zonas	Se plantea facilitar la movilidad de la flota artesanal entre regiones (zona contigua), especialmente cuando existan condiciones favorables de disponibilidad del recurso.			
17. Impulso al consumo humano del jurel	Se propone priorizar y fortalecer el destino del jurel hacia consumo humano, destacando su valor nutricional y económico.			Se debiera propender al CHD en el PM.



